No. GS- 2025- 151612-ESPCO – GASIS – 29.25

Bucaramanga, 14 de julio de 2025

Señora mayor
ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 (E.)
Floridablanca

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 068-7-200153-24 (SFI 153) Mes reportado JUNIO 2025 PN RASES N°5 SA MC 019 2024.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2025**	**Hasta**	**30/06/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2024-014018-REGI5 el señor Teniente Coronel, Ricardo Pico Figueredo obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora subintendente Yenny Juliet Franco Guarnizo.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: _Mensual_**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

 1. Informe de supervisión del mes de agosto presentado mediante comunicación oficial GS-2024-217918-DESAN del 05 de diciembre de 2024.

2. Informe de supervisión del mes de septiembre presentado mediante comunicación oficial GS-2024-218463-DESAN del 06 de diciembre de 2024.
3. Informe de supervisión del mes de octubre presentado mediante comunicación oficial GS-2024-218554-DESAN del 06 de diciembre de 2024.
4. Informe de supervisión del mes de noviembre presentado mediante comunicación oficial GS-2024-218629-DESAN del 06 de diciembre de 2024.
5. Informe de supervisión del mes de diciembre presentado mediante comunicación oficial GS-2024-233387-DESAN del 30 de diciembre de 2024.
6. Informe de supervisión del mes de enero presentado mediante comunicación oficial GS-2025-037262-DESAN del 19 de febrero de 2025.
7. Informe de supervisión del mes de febrero presentado mediante comunicación oficial GS-2025-063803-DESAN del 25 de marzo de 2025.
8. Informe de supervisión del mes de marzo presentado mediante comunicación oficial GS-2025-085069-DESAN del 22 de abril de 2025.
9. Informe de supervisión del mes de abril presentado mediante comunicación oficial GS-2025-121100-DESAN del 06 de junio de 2025.
10. Informe de supervisión del mes de mayo presentado mediante comunicación oficial GS-2025-151590-DESAN del 14 de julio de 2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	068-7-200153-24 (SFI 153)
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LOS USUARIOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL– REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001 DEL CSSMP.
Contratista	PALLANA – CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S
Representante legal	MARCELA SOFIA FERNANDEZ FRIAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2024: $1.000.0000.000 MENOS SUSTITUCION: $115.605.019 VALOR TOTAL VIGENCIA 2024: $884.394.981 VIGENCIA 2025: $560.000.000 MAS SUSTITUCION: $115.605.019 VALOR TOTAL VIGENCIA 2025: $675.605.019 VALOR TOTAL CONTRATO: $1.560.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	ADICION VIGENCIA 2025 $420.000.000
Valor total del contrato u orden de compra	$1.980.000.000
Plazo de ejecución	6 meses – 5 días Sustitución: 1 mes 1 adición: 2 meses – 15 días 2 adición: 2 meses Valor total 11 meses – 20 días

Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/08/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28/02/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Sustitución: 01/03/2025 01 adición: 01/04/2025 02 adición: 16/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Sustitución: 31/03/2025 01 adición: 15/06/2025 02 adición: 15/08/2025
Adiciones	No aplica
Modificatorios	MODIFICACION 001 DE 2024, MODIFICACION 002 DE 2025, MODIFICACION 003 DE 2025.
Prorrogas	No aplica
Otros	Requerimiento GS-2024-108758-DESAN; Requerimiento GS-2024-172920-DESAN, Requerimiento GS-2024-173418-DESAN; Requerimiento GS-2024-203339-DESAN; Requerimiento GS-2024-203662-DESAN; Requerimiento GS-2025-040607-DESAN.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

- Mediante comunicación oficial número GS-2024-168479-DESAN del 25 de septiembre de 2024 se realiza requerimiento frente al incumplimiento en la entrega incompleta de los informes solicitados para desarrollar las juntas de rehabilitación, así como la novedad en el informe de la paciente MARIA ALEJANDRA GARCIA VERA, en donde la señora SONIA ROSA LEON ALBARRACIN entrega una evaluación terapéutica en “fisioterapia”, pero el sello de la firma dice “fonoaudióloga”.

- Mediante comunicación oficial número GS-2024-172920-DESAN del 01 de octubre de 2024 se realiza requerimiento frente al incumplimiento del “perfil de profesionales ofertados para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato 068-7-200153-24 (SFI 153)”.

- Mediante comunicación oficial número GS-2024-173418-DESAN del 01 de octubre de 2024 se informa al ordenador del gasto sobre la novedad ocurrida de SONIA ROSA LEON.

- Mediante comunicación oficial número GS-2024-203339-DESAN del 14 de noviembre de 2024 se realiza requerimiento frente a la novedad ocurrida con los pacientes CRISTOFER MACIAS, LUCIANA ISABELA MACIAS y THIAGO MACIAS, quienes según ordenes médicas, los servicios enviados por el especialista, se requieren de manera domiciliaria y en la entidad se han venido desarrollando en sede.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-203662-DESAN del 15 de noviembre de 2024 se realiza segundo requerimiento informando al ordenador del gasto las novedades presentadas con la entidad PALLANA – Centro Terapéutico de Estimulación de la Inteligencia S.A.S frente al contrato N° 068-7-200153-24.

- Mediante comunicación oficial GS-2025-040607-DESAN del 24 de febrero de 2025 se realiza requerimiento en atención a la obligación contractual, **número 24** *"bajo ninguna circunstancia el contratista le podrá requerir al usuario firmar anticipadamente las sesiones. El usuario solo deberá firmar la sesión que se le realiza en el día"*, esto teniendo en cuenta que, de acuerdo a los soportes allegados en la facturación **FE7914** se observa con extrañeza que la planilla de firmas corresponde al mes de **febrero** y los días hábiles también corresponden al mes en mención, servicio que por indiscutibles razones, aun **no** se debe firmar, toda vez que la facturación fue emitida con fecha 11/02/2025, lo cual indica que es imposible haber prestado dichos servicios.

- Mediante comunicación oficial GS-2025-074911-DESAN del 08 de abril de 2025 se informa al ordenador del gasto la subsanación de la novedad ocurrida con facturación entre el contrato 068-7-200153-24 celebrado entre la Nación – Policía Nacional – Regional de Aseguramiento N° 5 y PALLANA, en el que subsana por parte de la IPS PALLANA y socializado el día 01 de abril de 2025 frente al comité ético hospitalario, el cual quedo consignado de igual forma, en el ACTA 012 DEL COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR CON LA FACTURACIÓN DE CADA MES EL VALOR DEL PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA.	SI	Presenta facturación en los tiempos estipulados.
EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A LAS TARIFAS PRESENTADAS EN LA OFERTA ECONÓMICA (LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO).	SI	Presentan tarifas pactadas sin novedad
LA ENTIDAD CONTRATADA PRESTARÁ LOS SERVICIOS ACORDE A LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR, CUMPLIENDO CON LA OPORTUNIDAD OFRECIDA E INFORMANDO OPORTUNAMENTE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE SE LLEGASE A PRESENTAR, CON EL FIN DE SER RESUELTO DE LA MANERA OPORTUNA Y ÁGIL Y BENEFICIOSA PARA NUESTROS USUARIOS	SI	Servicios prestados sin novedad
LA ENTIDAD CONTRATISTA ACEPTARÁ LAS NOTIFICACIONES QUE SE EFECTÚEN POR MEDIO ELECTRÓNICO DE LAS COMUNICACIONES, OFICIOS, AVISOS, Y DEMÁS ACTOS PROFERIDOS POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, AL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL CONTRATO, HOJA DE VIDA, CÁMARA DE COMERCIO, ETC.	SI	Responden notificaciones de manera oportuna por los diferentes medios de comunicación.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL SOD Incluye: EVALUACION DEL DESEMPEÑO OCUPACIONAL FUNCIONAL Y DETERMINACIÓN TERAPEUTICA EN LOS COMPONENTES SENSORIO-MOTORES, COGNOSCITIVO, SOCIOAFECTIVOS Y ERGONOMICOS PARA ENTRENAMIENTO FUNCIONAL E INTEGRACION LABORAL, SOCIAL TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD Incluye: AQUELLA PARA PROBLEMAS DE LENGUAJE, HABLA, AUDICION O COMUNICACIÓN. TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD + Incluye: ACTIVIDADES PROPIAS A EJECUTAR EN LOS COMPONENTES SENSORIO-MOTORES, COGNOCITIVOS, SOCIOAFECTIVOS Y ESPIRITUALES DEL DESEMPEÑO; EJERCICIOS TERAPEUTICOS, ESTIMULACIÓN TEMPRANA MECANOTERAPIA, MEDIOS FÍSICOS (HIDROTERAPIA). SESION DE PSICOPEDAGOGIA EN LAS INSTALACIONES DE LA IPS CONTRATISTA. SESION DE TECNICA ABA EN LAS INSTALACIONES DE LA IPS CONTRATISTA. TERAPIA MODALIDADES HIDRAULICAS E HIDRICAS (HIDROTERAPIA). SESION DE ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR TERAPIA OCUPACIONAL ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGÍA ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR FISIOTERAPIA SESION TECNICA ABA DOMICILIARIA TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL SOD Incluye: PERCUSION, VIBRACION, DRENAJE POSTURAL, SUCCION, MICRONE. (TERAPEUTA RESPIRATORIO O TERAPEUTA FISICO CON FORMACION CERTIFICADA EN TERAPIA RESPIRATORIA) PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	SI	El contratista cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Acta de modificación 001 de 2024 en la cual se realiza sustitución de vigencias al contrato de prestación de servicios N° 068-7-200153-24 (SFI153) en el sentido de sustituir la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($115.605.019)** de la vigencia 2024 a la vigencia 2025, quedando el valor del contrato distribuido de la siguiente manera: vigencia 2024 OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($884.394.981) y vigencia 2025 SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($675.605.019) para un valor total del contrato de MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. $1.560.000.000. Se establece una ampliación en tiempo de treinta días, quedando como fecha final de ejecución el 31 de marzo de 2025.

Acta de modificación 002 de 2025 al contrato principal N° 068-7-200153-24 (SFI153) con ampliación al valor del contrato en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE**. ($420.000.000) a la vigencia 2025, quedando un valor total del contrato de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE.** ($1.980.000.000). Se establece una ampliación en tiempo de dos (2) meses y quince (15) días, quedando como fecha final de ejecución el 15 de junio de 2025.

Acta de modificación 003 de 2025 al contrato principal N° 068-7-200153-24 (SFI153) con ampliación al valor del contrato en la semana de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.** ($360.000.000) a la vigencia 2025, quedando un valor total del contrato de **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE**

PESOS M/CTE. ($2.340.000.000). Se establece una ampliación en tiempo de dos (2) meses, quedando como fecha final de ejecución el 15 de agosto de 2025.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido trescientos cinco (305) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando cuarenta y cinco (45) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato. Todos los pagos a que se compromete la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 serán cancelados dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a aquel en que haya sido presentada la respectiva factura y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad. Documentos que se deben presentar para el pago de los SERVICIOS MEDICOS PRESTADOS ASI: Enviar la facturación los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio a la Ventanilla Única de Central de Cuentas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD con los siguientes soportes:

a. Factura comercial en original y copia en la que se relacione el nombre del usuario, el tipo de terapia realizada, el número de atenciones mensuales realizadas de cada especialidad (terapia física, terapia ocupacional, etc.) y costo total de los servicios mensuales por paciente. Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN.

b. Facturar los servicios de salud según la tarifa ofertada por la entidad en la oferta económica presentada.

c. Recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO.

d. Original de la Boleta de autorización (orden de servicio externo) expedida por el Servicio de Rehabilitación y Apoyo Terapéutico del Establecimiento Policial Complementario Clínica DESAN del respectivo mes, por cada usuario atendido.

e. Planilla con firmas del usuario o el acudiente con fechas de atención. El número de firmas deberá coincidir con el número de sesiones realizadas y facturadas. Planilla rotulada con nombre del usuario y número de identificación de este, bajo ninguna circunstancia el Contratista le requerirá al usuario firmar anticipadamente las sesiones, el usuario solo deberá firmar la sesión que se le realiza en el día.

f. Copia del documento de identidad para la prestación del servicio.

g. CD ROM con evidencia fotográfica de algunas de las actividades realizadas con los usuarios de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5. (Sesiones de tratamiento, taller escuela de padres, actividades lúdicas o deportivas, etc.).

h. Allegar con la correspondiente factura, el recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.

i. Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentra el registro presupuestal del mismo.

j. Anexar los documentos soportes de acuerdo al anexo No. 5 de la Resolución 4331 del 19 de diciembre del 2012 que modificó parcialmente la Resolución 3047 del 2008 y demás soportes que requiera la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 para realizar la auditoría respectiva.

k. En lo referente a los RIPS, el CONTRATISTA debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 MINSALUD de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen. Los RIPS deberán ser presentados en medio magnéticos mensualmente y deben corresponder a la facturación que se está radicando.

l. Las cuentas que sean radicadas deben corresponder a la facturación de los servicios que fueron prestados en el ms inmediatamente anterior a la fecha en que se entrega la facturación.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$2.340.000.000,00**	-
Valor total de las entregas	$2.201.684.882,00	94%
Valor total facturado	$2.201.684.882,00	94%
Valor facturado pendiente de pago	$640.483.626,00	27%
Valor pagado	$1.559.835.256,00	67%
Valor pendiente de entrega	$138.315.118,00	6%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
02	$268.728.938	Servicios prestados del 26/08/2024 al 30/09/2024	$268.358.138	FE7267 A FE7366	$238.838.743	$29.519.395	417820324
			$370.800		$330.012	$40.788	417962624
03	$221.986.672	Servicios prestados del 01/10/2024 al 31/10/2024	$221.986.672	FE7396 A FE7490	$197.568.138	$24.418.534	447564424
04	$193.384.121	Servicios prestados del	$75.833.352	FE7495 A FE7661	$67.491.683	$8.341.669	482097224

		01/11/2024 al 30/11/2024	$116.589.719		$103.764.850	$12.824.869	522242224
			$961.050		$855.334	$105.716	524747324
05	$139.764.265	Servicios prestados del 01/12/2024 al 31/12/2024	$44.807.780	FE7664 A FE7804	$39.878.924	$4.928.856	519066124
			$370.800		$330.012	$40.788	5219625
			$94.585.685		$84.181.260	$10.404.425	4987625
06	$60.428.856	RESERVA Servicios prestados del 01/12/2024 al 31/12/2024	$60.428.856	FE7838 A FE7891	$53.781.682	$6.647.174	57430625
07	$102.129	RESERVA Servicios prestados del 01/12/2024 al 31/12/2024	$102.129	FE8234	$90.895	$11.234	147737425
08	$160.250.218	Servicios prestados del 01/01/2025 al 31/01/2025	$155.376.562	FE7892 A FE7971	$138.285.140	$17.091.422	58663825
			$4.873.656		$4.337.554	$536.102	100055325
09	$223.993.124	Servicios prestados del 01/02/2025 al 28/02/2025	$223.970.175	FE7991 A FE8097	$199.333.456	$24.636.719	90459825
			$22.949		$20.425	$2.524	116992325
10	$231.767.347	Servicios prestados del 01/03/2025 al 31/03/2025	$55.692.291	FE8115 A FE8226	$49.566.139	$6.126.152	147831125
			$172.948.664		$153.924.311	$19.024.353	158501125
			$2.684.450		$2.389.160	$295.290	211527625
			$441.942		$393.328	$48.614	207452625
11	$234.382.879	Servicios prestados del 01/04/2025 al 30/04/2025	$59.429.586	FE8247 A FE8363	$52.892.332	$6.537.254	196004725
			$174.953.293		Pendiente de pago	Pendiente de pago	Pendiente de pago
12	$245.067.307	Servicios prestados del 01/05/2025 al 31/05/2025	$246.821.504	FE8393 A FE8521	Pendiente de pago	Pendiente de pago	Pendiente de pago
13	$220.074.829	Servicios prestados del 01/06/2025 al 30/06/2025	$220.074.829	FE8558 A FE8687	Pendiente de pago	Pendiente de pago	Pendiente de pago

La facturación N° 1 por un valor de $269.217.232 presenta una glosa aceptada por la entidad por un valor de $488.294 para un valor total pagado de $268.728.938.

La facturación N° 2 por un valor de $222.027.872 presenta una glosa aceptada por la entidad por un valor de $41.200 para un valor total pagado de $221.986.672.

La facturación N° 4 por un valor de $193.679.371 presenta una glosa aceptada por la entidad por un valor de $295.250 para un valor total pagado de $193.384.121.

La facturación N° 5 por un valor de $139.810.765 presenta una glosa aceptada por la entidad por un valor de $46.500 para un valor total pagado de $139.764.265.

La facturación N° 6 por un valor de $60.529.620 presenta una nota crédito por un valor de $100.764 para un valor total pagado de $60.428.856.

La facturación N° 8 por un valor de $160.373.762 presenta una nota crédito por un valor de $123.544 para un valor total pagado de $160.250.218.

La facturación N° 11 por un valor de $234.403.479 presenta una nota crédito por un valor de $20.600 para un valor total pagado de $234.382.879.

4.2 Entrada de Bienes: No aplica

5 RECOMENDACIONES

La entidad ha cumplido satisfactoriamente con la ejecución del contrato, demostrando capacidad operativa y administrativa ante todos los requerimientos y necesidades de esta Regional, no se ha presentado ningún tipo de quejas o inconformismos por parte del personal de usuarios de la Policía Nacional.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Subintendente Yenny Juliet Franco Guarnizo
Responsable del servicio de rehabilitación y apoyo terapéutico
Supervisor Contrato No 068-7-200153-24 (SFI 153)
Correo electrónico: Yenny.franco1777@correo.policia.gov.co
No. Teléfono: 6077008600 – extensión 7223

FACTURACION MES DE JUNIO

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA A CREDITO O DEBITO/ Y/O VALOR GLOSA	VALOR NETO A PAGAR
FE8558	30/06/2025	$ 486.000,00	$0.00	$ 486.000,00
FE8559	30/06/2025	$ 487.500,00	$0.00	$ 487.500,00
FE8560	30/06/2025	$ 650.000,00	$0.00	$ 650.000,00
FE8561	30/06/2025	$ 1.835.904,00	$0.00	$ 1.835.904,00
FE8562	30/06/2025	$ 388.800,00	$0.00	$ 388.800,00
FE8563	30/06/2025	$ 4.049.000,00	$0.00	$ 4.049.000,00
FE8564	30/06/2025	$ 3.675.400,00	$0.00	$ 3.675.400,00
FE8565	30/06/2025	$ 676.410,00	$0.00	$ 676.410,00
FE8566	30/06/2025	$ 697.500,00	$0.00	$ 697.500,00
FE8567	30/06/2025	$ 229.488,00	$0.00	$ 229.488,00
FE8568	30/06/2025	$ 259.200,00	$0.00	$ 259.200,00
FE8569	30/06/2025	$ 3.656.400,00	$0.00	$ 3.656.400,00
FE8570	30/06/2025	$ 497.224,00	$0.00	$ 497.224,00
FE8571	30/06/2025	$ 129.600,00	$0.00	$ 129.600,00
FE8572	30/06/2025	$ 247.200,00	$0.00	$ 247.200,00
FE8573	30/06/2025	$ 388.800,00	$0.00	$ 388.800,00
FE8574	30/06/2025	$ 325.000,00	$0.00	$ 325.000,00
FE8575	30/06/2025	$ 842.400,00	$0.00	$ 842.400,00
FE8576	30/06/2025	$ 194.400,00	$0.00	$ 194.400,00
FE8577	30/06/2025	$ 906.504,00	$0.00	$ 906.504,00
FE8578	30/06/2025	$ 3.623.600,00	$0.00	$ 3.623.600,00
FE8579	30/06/2025	$ 5.312.800,00	$0.00	$ 5.312.800,00
FE8580	30/06/2025	$ 518.400,00	$0.00	$ 518.400,00
FE8581	30/06/2025	$ 650.000,00	$0.00	$ 650.000,00
FE8582	30/06/2025	$ 650.000,00	$0.00	$ 650.000,00
FE8583	30/06/2025	$ 1.555.200,00	$0.00	$ 1.555.200,00
FE8584	30/06/2025	$ 259.200,00	$0.00	$ 259.200,00
FE8585	30/06/2025	$ 6.077.400,00	$0.00	$ 6.077.400,00
FE8586	30/06/2025	$ 259.200,00	$0.00	$ 259.200,00
FE8587	30/06/2025	$ 650.000,00	$0.00	$ 650.000,00
FE8588	30/06/2025	$ 1.532.200,00	$0.00	$ 1.532.200,00
FE8589	30/06/2025	$ 14.824.658,00	$0.00	$ 14.824.658,00
FE8590	30/06/2025	$ 518.400,00	$0.00	$ 518.400,00
FE8591	30/06/2025	$ 4.255.000,00	$0.00	$ 4.255.000,00
FE8592	30/06/2025	$ 465.000,00	$0.00	$ 465.000,00
FE8593	30/06/2025	$ 388.800,00	$0.00	$ 388.800,00
FE8594	30/06/2025	$ 388.800,00	$0.00	$ 388.800,00
FE8595	30/06/2025	$ 1.279.200,00	$0.00	$ 1.279.200,00
FE8596	30/06/2025	$ 162.000,00	$0.00	$ 162.000,00
FE8597	30/06/2025	$ 388.800,00	$0.00	$ 388.800,00
FE8598	30/06/2025	$ 76.496,00	$0.00	$ 76.496,00
FE8599	30/06/2025	$ 4.322.950,00	$0.00	$ 4.322.950,00
FE8600	30/06/2025	$ 590.568,00	$0.00	$ 590.568,00
FE8601	30/06/2025	$ 2.099.400,00	$0.00	$ 2.099.400,00
FE8602	30/06/2025	$ 487.500,00	$0.00	$ 487.500,00
FE8603	30/06/2025	$ 96.168,00	$0.00	$ 96.168,00
FE8604	30/06/2025	$ 7.262.200,00	$0.00	$ 7.262.200,00
FE8605	30/06/2025	$ 2.745.000,00	$0.00	$ 2.745.000,00
FE8606	30/06/2025	$ 2.750.400,00	$0.00	$ 2.750.400,00
FE8607	30/06/2025	$ 2.617.100,00	$0.00	$ 2.617.100,00

FE8608	30/06/2025	$ 1.179.700,00	$0.00	$ 1.179.700,00
FE8609	30/06/2025	$ 518.400,00	$0.00	$ 518.400,00
FE8610	30/06/2025	$ 4.611.600,00	$0.00	$ 4.611.600,00
FE8611	30/06/2025	$ 212.884,00	$0.00	$ 212.884,00
FE8612	30/06/2025	$ 388.800,00	$0.00	$ 388.800,00
FE8613	30/06/2025	$ 7.772.800,00	$0.00	$ 7.772.800,00
FE8614	30/06/2025	$ 192.336,00	$0.00	$ 192.336,00
FE8615	30/06/2025	$ 1.699.452,00	$0.00	$ 1.699.452,00
FE8616	30/06/2025	$ 1.699.452,00	$0.00	$ 1.699.452,00
FE8617	30/06/2025	$ 724.200,00	$0.00	$ 724.200,00
FE8618	30/06/2025	$ 164.800,00	$0.00	$ 164.800,00
FE8619	30/06/2025	$ 3.682.800,00	$0.00	$ 3.682.800,00
FE8620	30/06/2025	$ 650.000,00	$0.00	$ 650.000,00
FE8621	30/06/2025	$ 518.400,00	$0.00	$ 518.400,00
FE8622	30/06/2025	$ 2.115.582,00	$0.00	$ 2.115.582,00
FE8623	30/06/2025	$ 1.874.350,00	$0.00	$ 1.874.350,00
FE8624	30/06/2025	$ 2.617.100,00	$0.00	$ 2.617.100,00
FE8625	30/06/2025	$ 744.000,00	$0.00	$ 744.000,00
FE8626	30/06/2025	$ 4.840.600,00	$0.00	$ 4.840.600,00
FE8627	30/06/2025	$ 650.000,00	$0.00	$ 650.000,00
FE8628	30/06/2025	$ 388.800,00	$0.00	$ 388.800,00
FE8629	30/06/2025	$ 481.826,00	$0.00	$ 481.826,00
FE8630	30/06/2025	$ 648.000,00	$0.00	$ 648.000,00
FE8631	30/06/2025	$ 650.000,00	$0.00	$ 650.000,00
FE8632	30/06/2025	$ 1.668.600,00	$0.00	$ 1.668.600,00
FE8633	30/06/2025	$ 650.000,00	$0.00	$ 650.000,00
FE8634	30/06/2025	$ 456.000,00	$0.00	$ 456.000,00
FE8635	30/06/2025	$ 1.522.800,00	$0.00	$ 1.522.800,00
FE8636	30/06/2025	$ 325.000,00	$0.00	$ 325.000,00
FE8637	30/06/2025	$ 3.019.500,00	$0.00	$ 3.019.500,00
FE8638	30/06/2025	$ 650.000,00	$0.00	$ 650.000,00
FE8639	30/06/2025	$ 191.240,00	$0.00	$ 191.240,00
FE8640	30/06/2025	$ 518.400,00	$0.00	$ 518.400,00
FE8641	30/06/2025	$ 1.370.976,00	$0.00	$ 1.370.976,00
FE8642	30/06/2025	$ 2.439.500,00	$0.00	$ 2.439.500,00
FE8643	30/06/2025	$ 2.195.904,00	$0.00	$ 2.195.904,00
FE8644	30/06/2025	$ 4.214.100,00	$0.00	$ 4.214.100,00
FE8645	30/06/2025	$ 325.000,00	$0.00	$ 325.000,00
FE8646	30/06/2025	$ 1.116.000,00	$0.00	$ 1.116.000,00
FE8647	30/06/2025	$ 1.166.400,00	$0.00	$ 1.166.400,00
FE8648	30/06/2025	$ 382.480,00	$0.00	$ 382.480,00
FE8649	30/06/2025	$ 191.240,00	$0.00	$ 191.240,00
FE8650	30/06/2025	$ 648.000,00	$0.00	$ 648.000,00
FE8651	30/06/2025	$ 388.800,00	$0.00	$ 388.800,00
FE8652	30/06/2025	$ 297.600,00	$0.00	$ 297.600,00
FE8653	30/06/2025	$ 5.832.600,00	$0.00	$ 5.832.600,00
FE8654	30/06/2025	$ 388.800,00	$0.00	$ 388.800,00
FE8655	30/06/2025	$ 388.800,00	$0.00	$ 388.800,00
FE8656	30/06/2025	$ 2.865.000,00	$0.00	$ 2.865.000,00
FE8657	30/06/2025	$ 648.000,00	$0.00	$ 648.000,00
FE8658	30/06/2025	$ 3.644.200,00	$0.00	$ 3.644.200,00
FE8659	30/06/2025	$ 568.750,00	$0.00	$ 568.750,00
FE8660	30/06/2025	$ 388.800,00	$0.00	$ 388.800,00
FE8661	30/06/2025	$ 129.600,00	$0.00	$ 129.600,00
FE8662	30/06/2025	$ 2.674.000,00	$0.00	$ 2.674.000,00
FE8663	30/06/2025	$ 325.000,00	$0.00	$ 325.000,00
FE8664	30/06/2025	$ 4.762.800,00	$0.00	$ 4.762.800,00
FE8665	30/06/2025	$ 760.000,00	$0.00	$ 760.000,00
FE8666	30/06/2025	$ 976.000,00	$0.00	$ 976.000,00
FE8667	30/06/2025	$ 2.992.200,00	$0.00	$ 2.992.200,00
FE8668	30/06/2025	$ 325.000,00	$0.00	$ 325.000,00
FE8669	30/06/2025	$ 3.157.000,00	$0.00	$ 3.157.000,00

FE8670	30/06/2025	$ 6.892.400,00	$0.00	$ 6.892.400,00
FE8671	30/06/2025	$ 5.475.900,00	$0.00	$ 5.475.900,00
FE8672	30/06/2025	$ 2.846.000,00	$0.00	$ 2.846.000,00
FE8673	30/06/2025	$ 2.196.000,00	$0.00	$ 2.196.000,00
FE8674	30/06/2025	$ 325.000,00	$0.00	$ 325.000,00
FE8675	30/06/2025	$ 3.609.727,00	$0.00	$ 3.609.727,00
FE8676	30/06/2025	$ 4.639.200,00	$0.00	$ 4.639.200,00
FE8677	30/06/2025	$ 906.384,00	$0.00	$ 906.384,00
FE8678	30/06/2025	$ 1.328.400,00	$0.00	$ 1.328.400,00
FE8679	30/06/2025	$ 1.166.400,00	$0.00	$ 1.166.400,00
FE8680	30/06/2025	$ 659.200,00	$0.00	$ 659.200,00
FE8681	30/06/2025	$ 3.096.245,00	$0.00	$ 3.096.245,00
FE8682	30/06/2025	$ 423.745,00	$0.00	$ 423.745,00
FE8683	30/06/2025	$ 650.000,00	$0.00	$ 650.000,00
FE8684	30/06/2025	$ 259.200,00	$0.00	$ 259.200,00
FE8685	30/06/2025	$ 741.600,00	$0.00	$ 741.600,00
FE8686	30/06/2025	$ 388.800,00	$0.00	$ 388.800,00
FE8687	30/06/2025	$ 3.451.486,00	$0.00	$ 3.451.486,00
Valor total yo servicios recibidos		**$220.074.829,00**	**$0,00**	**$220.074.829,00**